



# BOLETÍN OFICIAL

## DE LA PROVINCIA DE GUADALAJARA



Administración: Excma. Diputación Provincial.  
Pza. Moreno, N.º 10.



Edita: DIPUTACIÓN PROVINCIAL

BOP de Guadalajara, nº. 63, fecha: miércoles, 01 de Abril de 2026

### AYUNTAMIENTOS

#### AYUNTAMIENTO DE SIGÜENZA

APROBACION DE LISTA DEFINITIVA DE ASPIRANTES ADMITIDOS Y EXCLUIDOS PARA LA CREACIÓN DE UNA BOLSA DE TRABAJO PARA LA PROVISIÓN DE UNA PLAZA DE AUXILIAR ADMINISTRATIVO PARA EL PROGRAMA TALLERES + "MEJORANDO SIGÜENZA".

Expirado para la formulación de alegaciones o subsanar los defectos que hayan motivado la exclusión en la lista provisional de admitidos para la selección de una plaza de Auxiliar Administrativo para el Programa Talleres+ "Mejorando Sigüenza" conforme las ayudas convocadas por Resolución de 09/04/2025, de la Consejería de Economía, Empresa y Empleo, por la que se aprueba la convocatoria de subvenciones en el marco del Programa Talleres+ (líneas 1 y 2) para el año 2025 , y con arreglo a lo establecido en la Orden 189/2024, de 7 de noviembre, de la Consejería de Economía, Empresas y Empleo, por la que se establecen las bases reguladoras para la concesión de subvenciones en el marco del Programa Talleres+ (DOCM nº 218, de 11/11/2024).

Vistas las bases de la convocatoria aprobadas junto con la convocatoria en Resolución de Alcaldía Nº 2026/0263 de fecha 11/02/2026 y publicadas en el Boletín Oficial de la Provincia Nº 30 de fecha 13/02/2026

Vistas las condiciones de admisión de los aspirantes, establecidas en la Base Tercera de las que regulan este proceso selectivo.

CONSIDERANDO: Lo establecido en Real Decreto Legislativo 5/2015, de 30 de octubre, por el que se aprueba el texto refundido del Estatuto Básico del Empleado Público, y los Reales Decretos 896/1991, de 7 de junio, por el que se establecen las reglas básicas y programas mínimos a que debe ajustarse el procedimiento de selección de los funcionarios de Administración Local, y 364/1995, de 10 de marzo,



por el que se aprueba el Reglamento General de Ingreso del Personal al Servicio de la Administración General del Estado, y la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local y la Ley 4/2010 de empleo de Castilla La Mancha.

Considerando las condiciones de admisión de los aspirantes, establecidas en la Base Tercera de las que regulan este proceso selectivo.

#### RESUELVO

PRIMERO: Aprobar la siguiente relación definitiva de aspirantes admitidos y excluidos:

#### RELACIÓN ASPIRANTES ADMITIDOS

|    | APELLIDOS            | NOMBRE            | DNI       |
|----|----------------------|-------------------|-----------|
| 1  | AMOR MONGE           | SILVIA            | XXX4533XX |
| 2  | BARATAS GÓMEZ        | MARÍA LUISA       | XXX6383XX |
| 3  | CASAL MONTERO        | YOLANDA           | XXX3871XX |
| 4  | DEL MOLINO ESTRADA   | IGNACIO           | XXX2987XX |
| 5  | GARCÍA GARCÍA        | MARÍA BEGOÑA      | XXX6408XX |
| 6  | GARCÍA SERRANO       | JESÚS             | XXX2139XX |
| 7  | JIMÉNEZ LORITE       | MARÍA DEL MAR     | XXX1377XX |
| 8  | OCHANDO LORENZO      | MARÍA CONCEPCIÓN  | XXX3611XX |
| 9  | PETROSYAN KASYANOVA  | RAFFI             | XXX4697XX |
| 10 | RODRÍGUEZ EXPÓSITO   | JUAN PEDRO        | XXX2108XX |
| 11 | SÁEZ OCHOA           | BARTOLOMÉ         | XXX5485XX |
| 12 | SANTOS LORENTE       | ASUNCIÓN ANGÉLICA | XXX1356XX |
| 13 | SANZ LANZAS          | MARÍA PILAR       | XXX3804XX |
| 14 | VALDIVIESO FERNÁNDEZ | BEATRIZ           | XXX3353XX |
| 15 | VEGUILLAS PASTOR     | ESTEFANÍA         | XXX3404XX |

SEGUNDO.- Las fases de concurso y oposición tendrán lugar como se indica a continuación:

- FASE DE OPOSICIÓN: Ejercicio práctico : Día 8 de marzo, Fecha

Lugar: Centro sociocultural El Torreón, calle de Valencia, 9 Sigüenza. 11:Hora:00 horas.

- FASE DE CONCURSO: : Día 8 de marzo, a las 14:00 horas, se reúne el TribunalFecha de selección para realizar la fase de concurso.



---

Centro socio cultural El Torreón, calle de Valencia, 9 Sigüenza.

Efectuar publicación del presente decreto para general conocimiento de todos los participantes en el Boletín Oficial de la Provincial, Tablón de Anuncios y en la Sede electrónica <https://siguenza.sedeelectronica.es> del Ayuntamiento

En Sigüenza a 27 de marzo de 2026, la Alcaldesa M<sup>a</sup> Jesús Merino Poyo

Sede electrónica: <https://boletin.dguadalajara.es/boletin/validacion/validar-documento.php>

---

Cod. Verificación: 6fec3044bc44329f02150bee00572da89715f3de